

Santiago, 27 de diciembre de 2019

**HECHO ESENCIAL  
VIVOCORP S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1152**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

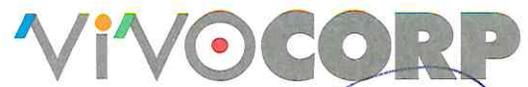
En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto vengo a informar el siguiente hecho esencial en relación con la sociedad VIVOCORP S.A., inscrita bajo el N°1152 del Registro de Valores:

Con esta fecha, la sociedad VIVOCORP S.A. ha adquirido de manos de su sociedad relacionada INVERSIONES HH S.A., rol único tributario 76.604.210-4, el 49% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad HOTEL CORPORATION OF CHILE S.A., rol único tributario 96.541.340-5 (en adelante la "Sociedad"). Se incluye en esta transacción, un derecho de opción de compra en favor de Vivocorp S.A. por el 51% restante del total de acciones emitidas por la Sociedad. Como consecuencia de esta transacción, la participación accionaria de la Sociedad es la siguiente: (a) Inversiones HH S.A., 50,99%, (b) Vivocorp S.A., 49%, y (c) CorpGroup Inversiones Limitada, 0,01%.

La Sociedad tiene como uno de sus activos principales el inmueble ubicado en Avenida Presidente Kennedy número 4601, comuna de Las Condes, Santiago, donde se encuentran construidos el edificio donde opera actualmente el "Hotel Mandarin Oriental" y el "Edificio Vista 360".

El precio pagado por las acciones y opción de compra descritas anteriormente fue de CLP \$ \$11.116.396.673 pesos, pagado al contado al momento de la transferencia. El contrato de compraventa respectivo incluye un mecanismo de ajuste de precio el que, entre otros, incluye la confirmación de la valorización de determinados activos que forman parte de la Sociedad cuyas acciones son objeto de venta.

Por último, se hace presente que la transacción descrita en los párrafos precedentes no constituye un incumplimiento bajo ninguna obligación contraída por la Sociedad, por la sociedad vendedora, o por la sociedad compradora, en sus contratos actualmente vigentes.



Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fernando Moyano Pérez". The signature is stylized and somewhat abstract, with a large loop at the end.

Fernando Moyano Pérez  
Fiscal

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco de Chile (RTB)